

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cuatro (04) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00983.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (carpeta No. 02 - derivado No. 02 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente la anterior demanda Ejecutiva de Única Instancia promovida por la entidad financiera BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A. – BANCO AV VILLAS en contra de HENRY ALBERTO GUARÍN QUIROGA, la cual fue remitida por el Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Igualmente téngase en cuenta que la entidad en referencia, se encuentra incluida dentro de la relación definitiva de acreencias del deudor HENRY ALBERTO GUARÍN QUIROGA, por consiguiente, se ordena a la entidad en mención, estarse a lo dispuesto en auto de fecha 11 de octubre del año 2019 (folios 72 y 73 - derivado No. 01 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(3)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **134**, hoy **05 de agosto de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bbf4a95f7050a389ed1952c8e1b2454e924ed66e51b5ff9b4fdc7728603c051**

Documento generado en 04/08/2022 11:13:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>